



CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Organo del Gobierno del Distrito Federal

DECIMA EPOCA

16 DE NOVIEMBRE DE 2000

No. 196

I N D I C E

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

CONVOCATORIA PARA LA CONVERSION DE MICROBUSES QUE PRESTEN EL SERVICIO
CONCESIONADO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS AL USO DE GAS NATURAL
COMPRIMIDO EN EL DISTRITO FEDERAL 2

OFICIALIA MAYOR

LINEAMIENTO QUE REGULA LA INCORPORACION DEL PERSONAL EVENTUAL AL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO (ISSSTE), QUE LABORAN EN LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES
ADMINISTRATIVAS, ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS Y ORGANOS
DESCONCENTRADOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 4

CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

AVISO NOTARIAL 5

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES 6

SECCION DE AVISOS

GUZAM, S.A. DE C.V. 22

PERNOD RICARD MEXICO, S.A. DE C.V. 25

TEQUILA VIUDA DE ROMERO, S.A. DE C.V. 27

COMPAÑIA DE INVERSIONES DE BIENES RAICES AMERICA, S.A. DE C.V. 28

DISTRIBUIDORA ZAN ZUSI, S.A. DE C.V. 29

SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. 30

TELECOMUNICACIONES DE COATEPEC, S.A. DE C.V. 30

EDICIONES CULTURALES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. 31

EDICTOS 31

AVISO 34

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE****CONVOCATORIA PARA LA CONVERSIÓN DE MICROBUSES QUE PRESTEN EL SERVICIO CONCESIONADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS AL USO DE GAS NATURAL COMPRIMIDO EN EL DISTRITO FEDERAL**

(Al margen superior central un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

CONVOCATORIA PARA LA CONVERSIÓN DE MICROBUSES QUE PRESTEN EL SERVICIO CONCESIONADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS AL USO DE GAS NATURAL COMPRIMIDO EN EL DISTRITO FEDERAL**CONSIDERANDO**

Que en la Zona Metropolitana del Valle de México la concentración de ozono en el aire continuamente rebasa, de acuerdo con los datos reportados de calidad del aire, los niveles establecidos en las normas que protegen la salud de los habitantes.

Que los gases precursores del ozono provienen en un 55% de las fuentes móviles y, en este sector, los microbuses tienen una participación porcentual del orden del 15% en la generación de estos precursores, a pesar que solo representan el 1.4% de la flota vehicular.

Que por las características técnicas y de operación de los microbuses que prestan el servicio público de transporte de pasajeros en el Distrito Federal, la mayoría de estos vehículos representa potencialmente, una fuente importante de emisión de contaminantes a la atmósfera.

Que debido al tiempo requerido por la industria automotriz para la fabricación de unidades para transporte público de pasajeros de alta capacidad, los microbuses seguirán siendo una alternativa de transporte masivo para la ciudad.

Que el uso de gas natural en microbuses garantiza una reducción del orden del 90% en las emisiones contaminantes, además de mejorar sus condiciones operativas y de seguridad.

Que con fecha 29 de junio del 2000, fue aprobado por el Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial, en el marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre México y Francia, a través de la Embajada de Francia en México, el Proyecto para la Conversión de Vehículos a Gas Natural en el Distrito Federal, destinado al financiamiento de una parte de la conversión de 860 microbuses a Gas Natural Comprimido en esta entidad.

Que con el propósito de reducir las emisiones contaminantes provenientes del transporte público de pasajeros, en su modalidad de microbuses en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, a través de la instrumentación de un Proyecto para la Conversión de Vehículos a Gas Natural en el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal (GDF) a través de la Secretaría del Medio Ambiente (SMA) por conducto de la Dirección General de Planeación y Política Ambiental (DGPPA), invita a las personas físicas y morales, que instalen sistemas de gas natural comprimido, a participar en la conversión de 860 microbuses que presten el servicio concesionado de transporte público de pasajeros al uso de gas natural comprimido (GNC),

Que los actos y procedimientos de la Administración Pública del Distrito Federal deben atender a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7°, 33 y 54 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, se emite la siguiente:

**CONVOCATORIA
SMA-DGPPA- GNC-2000-01**

Se convoca a todas las personas físicas y morales que instalen sistemas de gas natural comprimido, nacionales o extranjeras, a que realicen la instalación de estos sistemas en 860 vehículos del Transporte Público de Pasajeros del Distrito, cumpliendo con los siguientes requisitos previos:

1. Las empresas instaladoras deberán presentar a partir de la publicación de la presente y hasta el día veintitrés de noviembre de este año, inclusive, ante la SMA, a través de la Dirección General de Planeación y Política Ambiental

(DGPPA), ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, 3^{er} Piso, Colonia Centro, C.P. 06068, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., la documentación que avale la certificación de sus equipos de conversión a gas natural comprimido, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria DGE-SEEM -GN-1992-01.

2. Los motores de las unidades que sean convertidas, deberán ser sustituidos por un motor nuevo o remanufacturado, dedicado a gas natural comprimido, con una alta relación de compresión mínimo de 10:1.
3. Los tanques de almacenamiento de 3,000 o 3,600 libras por pulgada cuadrada (psi), con una capacidad mínima de GNC de 50 litros equivalentes a gasolina.
4. Los sistemas de conversión de gas natural y su instalación deberán cumplir con la NOM-031-SCFI-1994, o la que la sustituya.
5. Los vehículos que podrán convertirse serán aquellos año - modelo 1990 (20% del total de vehículos a convertir) y posteriores, cuyas rutas ramales estén establecidas en las inmediaciones de las estaciones de servicio en operación.
6. Las empresas instaladoras que se registren deberán firmar una carta compromiso en donde se obligan a cumplir con las siguientes disposiciones:
 - a. Realizar el diagnóstico físico – mecánico de la unidad, sin costo para el concesionario.
 - b. Obtener la aprobación de las conversiones realizadas a los vehículos por alguna Unidad Verificadora en Gas Natural, acreditada por la Comisión Reguladora de Energía (CRE).
 - c. Establecer una base de datos que contenga los datos generales de los propietarios de los vehículos, así como de las características de las unidades.
 - d. Generar un archivo fotográfico y documental de las conversiones realizadas.
 - e. Garantizar un tiempo de respuesta en los servicios de mantenimiento de cuatro días naturales.
 - f. Incluir en el servicio de mantenimiento anual la revisión de la instalación del sistema de gas natural por parte de alguna unidad verificadora.
 - g. Financiar el costo restante de la conversión a gas natural de cada vehículo, tomando en cuenta que el Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial aportará 1,395 Euros.
 - h. Asegurar la adopción de las medidas necesarias para la óptima instrumentación del proyecto y de condiciones de operación y seguridad de los vehículos.

En caso de que la empresa instaladora tenga un financiamiento ligado a una empresa despachadora, ésta última deberá, entre otras cosas:

- a. Asegurar la operación de la estación de abasto de gas natural los 365 días del año y en horarios preferenciales conforme a lo que se acuerde con los transportistas, considerando un mínimo de operación de 16 horas.
- b. Celebrar un contrato con el transportista en donde se establezcan las reglas en cuanto al costo del gas natural, así como los compromisos de pago.
- c. En caso de eliminarse o reducirse el IEPS del gas natural, el 100% de los beneficios deberán ser transferidos al transportista, con lo que podrán disminuirse los plazos de pago mediante el aumento del monto del pago mensual o aumentarse el ahorro mensual.
- d. Entregar a la DGPPA un reporte con los consumos bimestrales de gas de los microbuses que sean convertidos a gas natural comprimido bajo las condiciones de este proyecto.
- e. Asegurar la adopción de las medidas necesarias para la óptima instrumentación del proyecto y de condiciones de operación y seguridad de los vehículos.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal a través de la DGPPA.

La resolución referente a las empresas aceptadas para participar en este proyecto se publicará por este medio el día treinta de noviembre del presente año.

POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

(Firma)

LIC. DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL

OFICIALÍA MAYOR

LINEAMIENTO QUE REGULA LA INCORPORACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), QUE LABORAN EN LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ORGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS Y ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

RICARDO ANDRÉS PASCOE PIERCE, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 123 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 3º, 12, 43 fracción VI y 46 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional; 1º, 2º, 5º, 6º, 16, 21 y 22 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; 1º, 2º, 12 fracciones I, II, V, XI y XII, 87, 104, 115 fracción II y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º, 15 fracción XIII, 16, fracción IV, 17 y 33 fracciones I, IV, V, XV, XXIV y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 2º, 5º, 7º fracción XIII, 23 fracciones I, II, IV, IX y X, 94 fracciones I, VIII, X, XIII, XXII y XXIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; y considerando que las prestaciones a los trabajadores eventuales ordinarios y extraordinarios del Gobierno del Distrito Federal sean otorgadas de manera íntegra y efectiva para que gocen de los beneficios de la seguridad social se debe proceder a la inscripción inmediata de los mismos al régimen obligatorio del ISSSTE, conforme al siguiente Lineamiento:

1. Para los efectos del presente Lineamiento se entenderá por:
 - a) DGADP y SPC.- Dirección General de Administración, Desarrollo de Personal y Servicio Público de Carrera.
 - b) GDF.- Gobierno del Distrito Federal.
 - c) ISSSTE.- Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores al Servicio del Estado.
 - d) Ley del ISSSTE.- Ley Del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
 - e) SIDEN.- Sistema Desconcentrado de Nómina.
 - f) UNIDADES.- Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Político-Administrativos u Órganos Desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal.
2. Toda vez que la nómina de trabajadores eventuales no se encuentra contemplada en el SIDEN, las UNIDADES deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley del ISSSTE.
3. Las UNIDADES deberán hacer del conocimiento del ISSSTE, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que ocurran las altas y bajas de los trabajadores, las modificaciones de sueldos sujetos a descuentos, así como la iniciación y término del contrato.
4. Las cuotas de aportaciones del trabajador se aplicarán conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley del ISSSTE, de acuerdo a los siguiente porcentajes:

2.75% ISSSTE Enfermedad No Profesional, y
5.25% ISSSTE Fondo de Pensiones.
5. Las cuotas de aportación del GDF se aplicarán conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley del ISSSTE, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

6.75% ISSSTE Enfermedad No Profesional;
6.00% ISSSTE Fondo de Pensiones, y
5.0% ISSSTE Fondo Vivienda.
6. Las UNIDADES deberán solicitar a la DGADP y SPC el rango de número de empleado de acuerdo a las plantillas autorizadas.
7. Las UNIDADES deberán entregar de quincenalmente a la Dirección de Administración de Personal de la DGADP y SPC, las nóminas y resúmenes del personal eventual debidamente validadas.
8. Las UNIDADES elaborarán los costos de las aportaciones del GDF, por concepto de incorporación del personal eventual al ISSSTE, para el presente año, a fin de realizar posteriormente la solicitud de ampliación líquida presupuestal. Para los años subsecuentes deberá observarse lo establecido en la circular DGADPSPC/035/2000 de fecha 11 de agosto de 2000.

9. De conformidad con el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, los trabajadores eventuales no podrán ocupar más de una plaza en el GDF, ni gozar de pensión alguna, a efecto de evitar la incompatibilidad de empleos y la doble cotización al ISSSTE.
10. El presente Lineamiento se aplicará al personal eventual que se encuentre dado de alta y que esté contratado bajo la Partida 1202 "Percepciones al Personal Eventual".
11. La afiliación al ISSSTE **no implica basificación de los trabajadores eventuales ordinarios ni extraordinarios**, de acuerdo a lo establecido en las leyes aplicables que sustentan el derecho a la seguridad social.
12. Las UNIDADES, tienen la obligación de enterar al ISSSTE los siguientes importes:
 - El importe equivalente al 8% de las cuotas del trabajador;
 - El 12.75% de aportación patronal al ISSSTE;
 - El 5% al FOVISSSTE, y
 - El 2% del sueldo básico de cotización del trabajador correspondiente al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), hasta en tanto no sean incorporados al Sistema de Nómina Desconcentrada (SIDEN).

La Oficialía Mayor del GDF será la encargada de la interpretación, vigilancia y cumplimiento del presente Lineamiento.

El presente Lineamiento sustituye al emitido el 16 de agosto de 2000 y tendrá vigencia hasta en tanto no se emita otro que modifique sustancialmente al presente

A t e n t a m e n t e
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Ciudad de México a los siete días del mes de noviembre del año dos mil.

(Firma)
El Oficial Mayor

CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

AVISO NOTARIAL

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice : **CIUDAD DE MÉXICO.- CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.- DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.- DIRECCIÓN CONSULTIVA Y DE ASUNTOS NOTARIALES.- SUBDIRECCION DE NOTARIADO.- UNIDAD DE NOTARIADO.**)

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISOLUCIÓN DEL CONVENIO DE SUPLENCIA, DE LOS TITULARES DE LAS NOTARÍAS 24 Y 31 DEL DISTRITO FEDERAL.

Por este conducto se comunica que los licenciados **José Serrano Acevedo** y **Alfonso González Alonso**, titulares de la Notarías 24 y 31 del Distrito Federal respectivamente, el 10 de agosto del año en curso disolvieron el convenio de Suplencia que tenían vigente desde el 29 de mayo 1996.

Ciudad de México, a 18 de octubre del año 2000.

EL SUBDIRECTOR DE NOTARIADO.

(Firma)
LIC. SERAFÍN ADRIAN LÓPEZ REYES.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General de Prevención y Readaptación Social
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de accesorios para 4 gimnasios que serán instalados en el Instituto de Capacitación Penitenciaria y los Reclusorios Preventivos Varonil Norte, Sur y Oriente del Distrito Federal de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Junta de Fallo
3000-1004-030-00	\$1,200 Costo en compranet: \$1,100	21/11/2000	22/11/2000 11:00 horas	29/11/2000 11:00 horas	05/12/2000 11:00 horas	06/12/2000 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
única	0000000000	Adquisición de accesorios para 4 gimnasios que serán instalados en el Instituto de Capacitación Penitenciaria y los Reclusorios Preventivos Varonil Norte, Sur y Oriente del Distrito Federal.	200	Varias

- ?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: San Antonio Abad, Número 32, 3er. piso, Colonia Transito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días del 14 al 21 de noviembre del 2000; con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 hrs.
- ?? La forma de pago es: En convocante: mediante cheque certificado ó de caja expedido a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. (únicamente se aceptarán cheques del D.F. y/o área metropolitana)
- ?? En compranet por medio del recibo que para tal efecto expida el sistema, el pago deberá abonarse en la cuenta número 9649285 de la sucursal 92 de Banca Serfin.
- ?? La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de noviembre del 2000 a las 11:00 horas en: la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, ubicada en: San Antonio Abad, Número 32, 4° piso, Colonia Transito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 29 de noviembre del 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 05 de diciembre del 2000 a las 11:00 horas en San Antonio Abad, Número 32, 4° piso, Colonia Transito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- ?? La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- ?? Lugar de entrega: Almacén Central de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, ubicado en San Antonio Abad, Número 32, Colonia Transito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días lunes a viernes en horario de entrega de 09:00 a 18:00 horas.
- ?? Plazo de entrega : 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se de a conocer el fallo de la licitación.
- ?? Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles a la presentación de facturas debidamente requisitadas

(Firma)

México, Distrito Federal 14 de noviembre del 2000

C. INDALECIO CORTES GAMEZ

Director de Administración y Finanzas

Rúbrica

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION EN TLALPAN
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

LA DELEGACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN SU TERCERA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2000 PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, COMO A CONTINUACION SE INDICA:

LICITACION PUBLICA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA LIMITE DE VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS
30001029-026-2000 ADQUISICIÓN DE JUGUETES LPN/DTLN/SA/026/2000	000000	MUNECAS DIFERENTE MODELO CON CUERPO DE TRAPO Y RELLENO CON DELKRON	5000	PIEZA	23 DE NOVIEMBRE DEL 2000 A LAS 14:00 HRS.	24 DE NOVIEMBRE DEL 2000, A LAS 13:00 HRS.	04 DE DICIEMBRE DEL 2000 A LAS 13:00 HRS.	11 DE DICIEMBRE DEL 2000 A LAS 13:00 HRS.
		AUTOS Y CAMIONES DE FRICCION DIF. TAMAÑO Y COLOR	3000	PIEZA				
		PELOTAS DIFERENTE TAMAÑO Y MODELO INFLADAS	11650	PIEZA				

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HRS. EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4379, 2° PISO, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14380, MEXICO, D.F. EL COSTO DE LAS BASES DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR UN IMPORTE DE \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y EN EL SISTEMA COMPRANET \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MEDIANTE RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA. LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LA DIRECCION ANTES INDICADA. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES. CONDICIONES DE PAGO DENTRO DE LOS 20 DIAS DESPUES DE ACEPTAR SU FACTURA. NO HABRA ANTICIPOS.

**MEXICO, D. F., A 16 DE NOVIEMBRE DEL 2000
ATENTAMENTE
LIC. BERTHA GOMEZ CASTRO
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION EN TLALPAN
(Firma)**

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA
 Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación a **PRECIOS UNITARIOS DE OBRA PUBLICA** de conformidad con lo siguiente:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A UNIDADES HABITACIONALES	12/12/2000	29/12/2000	\$ 400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001061-110-00	\$800 Costo en compranet: \$600	23/11/2000	24/11/2000 14:00 horas	24/11/2000 11:00 horas	05/12/2000 12:00 horas	06/12/2000 12:00 horas

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO No. 219, Colonia JARDIN BALBUENA, C.P.15900 Venustiano Carranza, Distrito Federal., los días: DE LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: 9:00 A 19:00 HORAS. La forma de pago es: En convocante: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y hora indicada en: EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, ubicado en: Calle FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO Número 219, Colonia JARDIN BALBUENA, C.P. 15900 Venustiano Carranza, Distrito Federal

* La apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica se llevara a cabo los días y horas indicados en FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO No. 219, Colonia JARDIN BALBUENA, C.P. 15900 Venustiano Carranza, Distrito Federal.

* La visita al lugar de la obra se llevara a cabo el día y hora indicada en: EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO No. 219 COLONIA JARDÍN BALBUENA, C.P. 15900 Venustiano Carranza, Distrito Federal.

* Ubicación de la obra: DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* No habrá anticipo.

* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: PRESENTACION DE CARATULA DE CONTRATO DE TRABAJO O SIMILARES A LOS REFERIDOS A LA LICITACION EN LA QUE SE DESEE PARTICIPAR.

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PRESENTACION DE ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, BALANCE CONTABLE ANUAL, ACTA CONSTITUTIVA PODERES Y MODIFICACIONES, CURRICULUM Y EN CASO DE PERSONA FISICA ACTA DE NACIMIENTO Y BALANCE CONTABLE A DICIEMBRE DE 1999.

* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRA SER NEGOCIADA.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

* Las condiciones de pago son: MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES MENSUALES, PREVIA VERIFICACION DE LOS TRABAJOS

México, Distrito Federal 16 de Noviembre del 2000

(Firma)

ARQ. LUCIA MARCELA GARCIA BUSTAMANTE
 SUBDELEGADA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA
 Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano
 Licitación Pública Nacional
 Convocatoria: 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación a PRECIOS UNITARIOS DE OBRA PUBLICA conforme a lo siguiente:

OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL (SFDF) SF/049/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A UNIDADES HABITACIONALES	12/12/2000	29/12/2000	\$ 400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001061-111-00	\$800 Costo en compranet: \$600	23/11/2000	24/11/2000 13:00 horas	24/11/2000 10:00 horas	05/12/2000 10:00 horas	06/12/2000 10:00 horas

REQUISITOS PARA ADQUIRIR BASES:

SE DEBE ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR.

1. ADQUISICIÓN DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN.

1.1. REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.

1.2 EN CASO DE ESTAR EN TRAMITE EL REGISTRO:

CONSTANCIA DE REGISTRO EN TRAMITE ACOMPAÑADO DE: DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO DE ACUERDO AL ARTICULO 21 INCISO C, FRACCION II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

1.3 EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE NO HAYA REALIZADO LA GESTION DEL REGISTRO DE CONCURSANTES (NOTA: ESTE PROCEDIMIENTO SE PODRA EFECTUAR HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO FIJADO EN EL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL), DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR.

EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS: SE ANEXARA ACTA DE NACIMIENTO.

EN EL CASO DE PERSONAS MORALES: PRESENTACIÓN DE ESCRITURA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO.

2. EN CASO DE ADQUISICIÓN POR MEDIO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO COMPRANET.

2.1 LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS 1.1, 1.2 O 1.3 SEGÚN EL CASO, SE ANEXARAN EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA COMO PARTE TÉCNICA No. I

2.2 LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS, QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTA SUBDELEGACION, PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO DE PAGO.

3. LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA:

3.1 EN EL CASO DE ADQUISICIÓN DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN: MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA CON CARGO A UNA INSTITUCIÓN DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

3.2 EN EL CASO DE ADQUISICIÓN POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO COMPRANET: A TRAVES DE SU COMPROBANTE DE PAGO.

4. EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
5. LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, UBICADA EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO No. 219 COLONIA JARDÍN BALBUENA, C.P. 15900 VENUSTIANO CARRANZA, LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.
6. SE OTORGARA ANTICIPO DEL 0% (CERO POR CIENTO) PARA INICIO DE OBRA Y DEL 0% (CERO POR CIENTO) PARA COMPRA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
7. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL
8. LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO
9. LA UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS SERA DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
10. LOS INTERESADOS EN ESTAS LICITACIONES DEBEN COMPROBAR EXPERIENCIA TÉCNICA EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN EDIFICACIONES DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN SEGÚN LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
11. LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA CON BASE EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUARA EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE, QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
12. CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
13. LA FORMA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERA CHEQUE DE GARANTIA DEL 5% (CINCO POR CIENTO) SIN I.V.A. DEL VALOR DE LA PROPUESTA SIN I.V.A. A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, CRUZADO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
14. LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES DE CONCEPTOS DE TRABAJO TERMINADOS, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS DE 15 DIAS, ASI MISMO EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES, SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA.

México, Distrito Federal 16 de noviembre del 2000

(Firma)

ARQ. LUCIA MARCELA GARCIA BUSTAMANTE
SUBDELEGADA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Equidad y Desarrollo Social
Licitación Pública Nacional

Convocatoria : 010

En cumplimiento de lo que establecen el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27 inciso A, 28 y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, que para adquirir **vestuario y prendas de protección**, llevará a cabo conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura económica	Acto de fallo
30001110-012-2000	\$ 800.00 En compraNET: \$600.00	23/11/2000	24/11/2000 10:00 horas	30/11/2000 11:00 horas	06/12/2000 11:00 horas	12/12/2000 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad aproximada	Unidad de medida	
		Vestuario Para Usuarios		18	Partidas	
01	C240400086	Chamarra de felpa		1260	Pzas.	
02	C750200074	Pants de Algodón Afelpado		1260	Juegos	
03	C000000000	Zapato de Piel Unisex		1150	Par	
04	C000000000	Tenis de Piel		1150	Par	

- ?? **Procedimiento:** Dictaminado por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Desarrollo Social, según casos 276 y 277- XXI-O-2000.
- ?? **Eventos de la Licitación:** Serán en el domicilio de la convocante: Calzada México-Tacuba No. 235, Col. Un Hogar Para Nosotros, código postal 11330, Delegación Miguel Hidalgo, D. F. teléfono. 53- 41-33-63.
- ?? **Bases de Licitación:** En la convocante, estarán disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, del 16 al 23 de noviembre, de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET: <http://compranet.gob.mx> dentro del mismo periodo. Las fechas que regirán los eventos de esta licitación se computarán a partir de la publicación de esta convocatoria, en el medio oficial que la publique primero.
- ?? **Pago de bases:** En la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, a través de Banca Serfín, S.A., en la cuenta del Gobierno del Distrito Federal, mediante el recibo que genere el sistema.
- ?? **Propuestas:** Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- ?? **Entrega de los bienes:** Máximo, el 26 de Diciembre del año 2000. LAB destino en el D.F.
- ?? **Pago de los bienes:** Dentro de los 08 días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de la factura completa y debidamente requisitada de acuerdo al procedimiento establecido por la contratante.
- ?? **Anticipos:** no se otorgarán anticipos.
- ?? **Tratados:** no se efectuarán bajo la cobertura de ningún tratado.

México, Distrito Federal 16 de noviembre del año 2000

Lic. Javier Escalera Leandro

Secretario Ejecutivo

Rúbrica

(Firma)

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Salud

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
30001054-005-00	30/06/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a
30208	De edificios de salud.		Desierta

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
30001054-006-00	4/07/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a
30208	De edificios de salud.	10,434,782.61	ISCO INGENIERIA, SUPERVISION Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
30001054-014-00	4/07/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a
30208	De edificios de salud.		Desierta

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
30001054-023-00	17/07/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a
30208	De edificios de salud.	2,936,746.89	INAVIC, S.A. DE C.V.

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
30001054-024-00	17/07/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a
30208	De edificios de salud.	7,065,618.16	ISCO INGENIERIA, SUPERVISION Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

--	--	--	--

No. de licitación
30001054-025-00

Fecha de emisión del fallo
19/07/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a
30208	De edificios de salud.	6,086,956.52	BEJJANI Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

No. de licitación
30001054-028-00

Fecha de emisión del fallo
24/07/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a
30208	De edificios de salud.		Desierta

No. de licitación
30001054-029-00

Fecha de emisión del fallo
20/07/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a
30208	De edificios de salud.	390,217.39	MESBA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

No. de licitación
30001054-031-00

Fecha de emisión del fallo
11/07/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a
30208	De edificios de salud.	796,517.74	JOAQUIN GUTIERREZ UGALDE

No. de licitación
30001054-032-00

Fecha de emisión del fallo
4/07/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a
30208	De edificios de salud.		Desierta

No. de licitación
30001054-033-00

Fecha de emisión del fallo
4/07/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a
30208	De edificios de salud.		Desierta

No. de licitación
30001054-039-00

Fecha de emisión del fallo
31/07/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a
30208	De edificios de salud.		Desierta

No. de licitación
30001054-040-00

Fecha de emisión del fallo
31/07/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a
30208	De edificios de salud.	7,205,154.22	KRONOS & TIME S.A. DE C.V.

No. de licitación
30001054-041-00

Fecha de emisión del fallo
31/07/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a
30208	De edificios de salud.	521,739.13	AUDITORIA DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA, S.A.

No. de licitación
30001054-042-00

Fecha de emisión del fallo
31/07/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a
30208	De edificios de salud.	400,000.00	AUDITORIA DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA, S.A.

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
30001054-045-00	6/09/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a
30208	De edificios de salud.	1,843,189.09	IMPERTECA S.A. DE C.V.

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
30001054-046-00	1/09/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a
30208	De edificios de salud.		Desierta

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
30001054-048-00	21/09/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a
30208	De edificios de salud.	1,505,654.22	FRANCISCO MIGUEL ROMERO BALDERAS

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
30001054-049-00	3/10/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a
30208	De edificios de salud.	6,347,826.09	KRONOS & TIME S.A. DE C.V.

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
30001054-050-00	2/10/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a
30208	De edificios de salud.	1,533,786.05	GRUPO DE INGENIEROS CIVILES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

México, Distrito Federal, 16 de noviembre del 2000

Rúbrica
(Firma)

ARQ. FERNANDO MENDEZ BERNAL
Secretario Ejecutivo del Subcomité de Obras de la S. S. D. F.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

AVISODE FALLOS

La Secretaría de Transportes y Vialidad, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Av. Alvaro Obregón N° 269, 5° piso, Col. Roma, C.P. 06700, México, D.F., en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, comunica la identidad de los ganadores de las Licitaciones Públicas realizadas por esta dependencia:

Licitación	Descripción	Empresa	Domicilio	Monto	Fecha del fallo
30001062-012-00	Materiales y Utiles de Oficina	Plaza Papelera Unión, S.A. de C.V.	Segovia N° 168 Col Alamos, México D.F.	332,623.90	07 – Sep – 00
30001062-012-00	Materiales y Utiles de Oficina	Sanipap, S.A. de C.V.	Ermita Iztapalapa 1693 Col 8° Ampl. Sn. Miguel	71,017.60	07 – Sep – 00
30001062-012-00	Materiales y Utiles de Oficina	Comercializadora Vigapa, S.A. de C.V.	Montes Urales 223 Fracc. Valle Don Camilo	538,968.32	07 – Sep – 00
30001062-013-00	Estudio de Un Corredor Vial	Cyborg, Organización Cibernética, S.A. de C.V.	Iglesia 2-503 Tizapan San Angel México D.F.	289,000.00	07 – Sep – 00
30001062-014-00	Estudio de Aforos de Velocidades en la Red Vial	Cyborg, Organización Cibernética, S.A. de C.V.	Iglesia 2-503 Tizapan San Angel Medico D.F.	370,954.78	09 – Oct – 00
30001062-015-00	Vestuario para el Personal del Programa Radar	Ferbel Norte, S.A. de C.V.	Avila Camacho N°1920, Satélite Edo. de Méx.	841,500.00	19 – Oct – 00
30001062-015-00	Vestuario para el Personal del Programa Radar	Grupo Industrial Vismar, S.A. de C.V.	Versalles N° 57 – 603, Col. Juárez, C.P. 06600, México D.F.	500,557.00	19 – Oct – 00
30001062-015-00	Vestuario para el Personal del Programa Radar	Dirección Sport, S.A. de C.V.	Oriente 158 N° 309 – 3, Col. Moctezuma 2ª Sección, C.P. 15500, México D.F.	351,589.00	19 – Oct – 00
30001062-016-00	Refacciones y Herramientas	Comercial de Suministros, S.A. de C.V.	Blvrd. Toluca N° 521, Col. El Conde, Edo. Mex.	230,257.44	19 – Oct – 00
30001062-017-00	Equipo de Protección para el Programa Radar	Ferbel Norte, S.A. de C.V.	Avila Camacho N°1920, Satélite Edo. de Méx.	425,990.00	18 – Oct – 00
30001062-017-00	Equipo de Protección para el Programa Radar	Grupo Industrial Vismar, S.A. de C.V.	Versalles N° 57 – 603, Col. Juárez, C.P. 06600, México D.F.	80,592.00	18 – Oct – 00
30001062-017-00	Equipo de Protección para el Programa Radar	La Queretana, S.A. de C.V.	Manuel López Aguado N° 2, Col. Magisterial Vista Bella, Edo. de México	56,046.80	18 – Oct – 00
30001062-017-00	Equipo de Protección para el Programa Radar	Cososuki, S.A. de C.V.	Olmo N° 13, Col. Valle de los Pinos, Edo. de México	167,200.00	18 – Oct – 00

México, D.F. 16 de Noviembre de 2000

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. SALVADOR PALAU ARMENDARIZ

Rubrica

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General de Política Social

Licitación Pública Nacional

Convocatoria Múltiple: 005

En cumplimiento de lo que establecen, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 inciso A, 28 y 30 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General de Política Social, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, que para adquirir **software informático, mobiliario, equipo de administración y material bibliográfico**, llevará a cabo conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura Económica	Acto de fallo
3000-1119-005-2000	\$500.00 CompraNET \$450.00	23-nov-2000	24-nov-2000 16:00 horas	30-nov-2000 9:00 horas	7-dic-2000 9:00 horas	13-dic-2000 9:00
Partida	CAMBS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
		SOFTWARE INFORMÁTICO			20	Partidas
1	000000000	LOGICAT AA para trabajo en red con licencias			1	Paquete
2	000000000	SQL SERVER Ver.. 7.0 español académico con licencias			5	Paquete
3	000000000	SQL cliente Ver. 7.0 MOLP			60	Licencia
4	000000000	ORACLE Ver. 8i estándar edición con licencias			5	Paquete
5	000000000	ORACLE Ver. 8i			20	Licencia

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura Económica	Acto de fallo
3000-1119-006-2000	\$500.00 CompraNET \$450.00	23-nov-2000	24-nov-2000 18:00 horas	30-nov-2000 16:00 horas	7-dic-2000 16:00 horas	13-dic-2000 16:00
Partida	CAMBS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN			33	Partidas
1	000000000	Archiveros de madera			45	Pieza
2	000000000	Libreros de madera			73	Pieza
3	000000000	Laterales para escritorio de madera			107	Pieza
4	000000000	T.V. color de 27"			4	Pieza
5	000000000	Ventilador de pedestal			16	pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura Económica	Acto de fallo
3000-1119-007-2000	\$800.00 CompraNET \$750.00	23-nov-2000	27-nov-2000 9:00	4-dic-2000 9:00 horas	8-dic-2000 9:00 horas	14-dic-2000 9:00
Partida	CAMBS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
		Material Bibliográfico				
1	000000000	710 títulos diversos			7,688	Ejemplares

- ?? **Adquisiciones** : dictaminadas por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría Desarrollo Social, según casos 177-XIIIIO; 252,253, 254 y 255-XXO/2000..
- ?? **Eventos de la licitación**: Se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: Calle Cuauhtémoc N° 142, colonia del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, Tel. 56-59-28-30, 56-59-28-26.
- ?? **Bases de Licitación**: Estarán disponibles, para su consulta y venta, en el domicilio de la convocante de 10:00 a 14:00 horas y en compraNET: <http://compranet.gob.mx>, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal o en el Diario Oficial de la Federación. Las fechas de los eventos correrán a partir de la fecha de publicación por el medio que la publique primero.
- ?? **Pago de bases**: En la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante el recibo que genere el sistema.
- ?? **Propuestas**: Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- ?? **Entrega de los bienes**: A más tardar el 27 de diciembre del año 2000.
- ?? **Lugar de entrega** L.A.B. Destino, en el Distrito Federal.
- ?? **Pago**: Dentro de los 10 días siguientes a la fecha de recepción de la factura debidamente requisitada, de acuerdo al procedimiento establecido por la convocante.
- ?? **Anticipo** : No se otorgará anticipo.
- ?? **Tratados**: Este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.
- ?? **Negociación**: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas serán negociadas.

México, Distrito Federal 16 de noviembre del 2000

Lic. Javier A. Escalera Leandro

Secretario Ejecutivo

Rúbrica.

(Firma)

Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
Dirección General de la Policía Bancaria e Industrial
“Convocatoria Múltiple”

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 apartado “A” y 30 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Dirección General de la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales interesadas a participar en la Licitaciones Públicas Internacionales, mismas que en la vigésima sesión ordinaria del Subcomite de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de esta Corporación, celebrada el 25 de octubre del presente año y, en base al artículo 43 párrafo tercero de la citada Ley, el Organó colegiado tuvo a bien autorizar el acortamiento de plazos, cuyos datos generales se indican a continuación:

Licitación Pública Internacional No.	Descripción del Bien	Lugar de entrega de los bienes	Aclaración de bases	Apertura de ofertas técnicas y recepción de ofertas económicas	Fallo técnico y apertura de ofertas económicas	Fallo final
30001072-015-2000	Adquisición de Bienes Informáticos	En las instalaciones de la P.B.I.	30-11-2000 (10:00 hrs.)	06-12-2000 (17:00 HRS.)	11-12-2000 (17:00 HRS.)	13-12-2000 (17:00 HRS.)
30001072-016-2000	Adquisición de Equipo de Radiocomunicación.	En las instalaciones de la P.B.I.	30-11-2000 (14:00 hrs)	06-12-2000 (19:00 hrs.)	11-12-2000 (19:00 hrs.)	13-12-200 (19:00 hrs.)

- ?? Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha en Internet <http://www.compranet.gob.mx> con un costo de \$ 1,100.00 (MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), a través de los recibos que para este efecto generará Compranet, el cual deberá ser cubierto en la Institución Bancaria denominada Banca Serfin, sucursal 92, cuenta número 9649285, o bien en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el primer piso del edificio Administrativo del Cuartel General, ubicado en Avenida Poniente 128 numero 177, Colonia Nueva Vallejo, Delegación Gustavo A . Madero con un costo de \$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mediante cheque certificado o de caja cobrable en la Ciudad de México en favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en días hábiles, con horario de 8:00 a 15:00 horas.
- ?? Las bases estarán disponibles desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 29 de noviembre del 2000.
- ?? Las etapas relativas al desarrollo de estos procedimientos se llevarán a cabo en el auditorio “Coronel Arturo Godínez Reyes” de la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, sito en la planta baja del edificio Administrativo del Cuartel General.
- ?? El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- ?? La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- ?? Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación de la facturación correspondiente.
- ?? No habrá anticipo.

MEXICO, D.F., A 16 DE NOVIEMBRE DEL 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
LIC. HECTOR ALFONSO CASTRO Y AGUILAR
RUBRICA
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES, CONVOCATORIA MULTIPLE 003/00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de adquisición y contratación de servicios de carácter nacional para la Policía Auxiliar del Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001073-008-00	\$2,000.00 Costo en compranet \$1,800.00	22/11/2000	23/11/2000 12:00 horas	29/11/2000 12:00 horas	30/11/2000 12:00 horas	
Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto	
1	0000000000	Ambulancia	1	Vehiculo	\$7'000,000.00	
2	0000000000	Ambulancia	1	Vehiculo		
3	0000000000	Camionetas	2	Vehiculo		
4	0000000000	Vehiculos tipo patrulla	29	Vehiculo		
No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001073-009-00	\$2,000.00 Costo en compranet \$1,800.00	22/11/2000	23/11/2000 10:00 horas	29/11/2000 10:00 horas	30/11/2000 9:00 horas	
Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	periodo minimo	Periodo maximo
1	0000000000	Servicio para analisis y perfiles de laboratorio, estudios de gabinete y consultorios medicos especializados	1	servicio	30 dias	30 dias

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>., a partir de la fecha de publicación y hasta el 22 de noviembre del 2000, o bien en Insurgentes Norte Número 202, Colonia Santa María la Ribera, Código Postal 06400, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con horario de 10:00 a 14:00 horas.

La forma de pago será, en convocante, mediante cheque certificado o de caja, a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y los demás eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Administrativa de la Policía Auxiliar del D.F., ubicada en calle Insurgentes Norte 202, Colonia Santa María la Ribera, C.P. 06400, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

El registro de Licitantes se efectuará conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Condiciones de pago: Se realizará en un plazo de 20 días naturales en moneda nacional, contando a partir de la entrega de los bienes y de la prestación de los servicios y de la documentación que acredite la entrega y se aplicarán penas convencionales del dos al millar, por cada día de retraso en la entrega de los bienes y en la prestación de los servicios.

Los plazos señalados en la presente convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

MÉXICO, D.F., A 16 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. FIDEL E. CORREA MONTEJO

RÚBRICA.

(Firma)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO.- Secretaría de Obras y Servicios.- DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON DOMICILIO EN AV. UNIVERSIDAD No. 800, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, 03310 MÉXICO D. F., COMUNICA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS GANADORES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONVOCADA:

LICITACIÓN NÚM.: 30001048-012-00, FECHA DE FALLO: JUEVES VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL 2000, ESCRITORIO SECRETARIAL DE 1.50 MTS. 40 PIEZA, ARCHIVEROS, ESCRITORIOS, INDUSTRIAS PIROCA, S.A. DE C.V., EMILIO MADERO No. 297, COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C. P. 09510 MÉXICO, D. F., MONTO CONTRATADO \$ 110,400.00, SILLÓN GIRATORIO TIPO SEMIEJECUTIVO 36 PIEZA, ESTANTES, PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S.A. DE C.V., LAGO ALBERTO No. 282, COLONIA ANAHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C. P. 11320 MÉXICO, D. F., MONTO CONTRATADO \$ 91,642.97, SILLA FIJA APILABLE 50 PIEZA, INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., AV. JAVIER ROJO GÓMEZ No. 386, COLONIA GUADALUPE DEL MORAL, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C. P. 09300 MÉXICO, D. F., MONTO CONTRATADO \$ 28,922.50.

MÉXICO, D. F., A 16 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

(Firma)

A T E N T A M E N T E
C.P. CARLOS DÍAZ LÓPEZ

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SECRETARIO
EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

SECCION DE AVISOS**GUZAM, S.A. DE C.V.****ERGIN BIENES PATRIMONIALES PRIVADOS, S.A. DE C.V.****Y****GUZAM, S.A. DE C.V.****ACUERDOS DE FUSION**

Por Asamblea General celebrada el día 15 de Octubre del 2000, por los accionistas de las empresas **“ERGIN BIENES PATRIMONIALES PRIVADOS, S.A. DE C.V.”** y **“GUZAM, S.A. DE C.V.”**, se acordó la fusión de ellas, subsistiendo como fusionante **“GUZAM, S.A. DE C.V.”**.

En consecuencia se adoptaron, entre ellos, los siguientes acuerdos:

- a) La fusión se realizará con apoyo en los balances de cada sociedad al 30 de septiembre del 2000.
- b) El capital social de **“GUZAM, S.A. DE C.V.”**, sociedad fusionante, será la cantidad de \$ 55,005.00 (Cincuenta y Cinco Mil Cinco Pesos, Moneda Nacional), en la porción mínima fija, máximo ilimitado.
- c) La fusión surtirá efectos frente a terceros al momento de la inscripción de los acuerdos respectivos en el Registro Público de Comercio del domicilio de cada empresa, en virtud de haberse recabado el consentimiento de los acreedores correspondientes, para los efectos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- d) **“GUZAM, S.A. DE C.V.”** se regirá por sus estatutos sociales vigentes, únicamente adecuados en el monto de su capital social mínimo y asumirá la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos, obligaciones y demás bienes de la fusionada.
- e) La publicación del presente aviso de fusión se realizará en cumplimiento del artículo 223 de la Ley de la Materia, en el entendido de que el balance de cada sociedad se publicará igualmente.

México, D.F. a 15 de Octubre del 2000.

(Firma)

Arq. Raymundo Guzmán Galán
Delegado Especial de la Asamblea

GUZAM, S.A. DE C.V.

AVENIDA DE LAS FUENTES NO. 545 COL. JARDINES DEL PEDREGAL C.P. 01900 MEXICO, D.F.

**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
(PESOS SIN CENTAVOS)****ACTIVO****CIRCULANTE**

CAJA Y BANCOS	3,113,738
INTERCOMPAÑIAS	5,656,851
SALDOS A FAVOR	205,836

FIJO

TERRENOS	2,802,952
EDIFICIOS	22,663,507
MAQUINARIA Y EQUIPO	60,664
DEPRECIACIONES ACUMULADAS	-7,711,980

DIFERIDO

PATENTES Y MARCAS	817,391
AMORTIZACIÓN DE PATENTES Y MARCAS	-85,395
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	6,429
DEPOSITOS EN GARANTIA	237

TOTAL DE ACTIVO**27,530,230****PASIVO****CORTO PLAZO**

IMPUESTOS POR PAGAR	102,454
---------------------	---------

DIFERIDO

DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	150,000
---------------------------------	---------

TOTAL PASIVO

252,454

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL FIJO	5,000
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	13,158,183
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	9,961,957
RESULTADO DEL EJERCICIO	4,152,636

SUMA DE CAPITAL CONTABLE

27,277,776

TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL CONTABLE**27,530,230**

México, D.F., a 30 de septiembre de 2000.

C.P. Ramón Raúl Carballo Zamora.

Administrador único.

(Firma)

ERGIN BIENES PATRIMONIALES PRIVADOS, S.A. DE C.V.

AVENIDA DE LAS FUENTES NO. 545 COL. JARDINES DEL PEDREGAL C.P. 01900 MEXICO, D.F.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
(PESOS SIN CENTAVOS)

ACTIVO CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS	14,259
INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS	1,262,596
CLIENTES	8,280
DEUDORES DIVERSOS	775,509
SALDOS A FAVOR	12,227
TOTAL DE ACTIVO	2,072,871

PASIVO**CORTO PLAZO**

INTERCOMPAÑIAS	197,807
IMPUESTOS POR PAGAR	900
TOTAL PASIVO	198,707

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL FIJO	50,005
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	168,502
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,191,581
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1,535,924

SUMA DE CAPITAL CONTABLE 1,874,164

TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL CONTABLE 2,072,871

México, D.F., a 30 de septiembre de 2000.

Arq. Raymundo Guzmán Galán.

Administrador único.

(Firma)

PERNOD RICARD MEXICO, S.A. DE C.V.**AVISO DE FUSION****PERNOD RICARD MÉXICO, S.A. DE C.V.
TEQUILA VIUDA DE ROMERO, S.A. DE C.V.**

I. Por este medio, se da aviso de que mediante asambleas generales extraordinarias de accionistas de Pernod Ricard México, S.A. de C.V. y Tequila Viuda de Romero, S.A. de C.V., celebradas los días 29 de septiembre del 2000 y 28 de septiembre del 2000 respectivamente, ambas sociedades resolvieron fusionarse, subsistiendo la primera como Sociedad Fusionante y extinguiéndose la segunda como Sociedad Fusionada.

II. En las asambleas generales extraordinarias de accionistas mencionadas, las sociedades acordaron, principalmente, que la fusión se llevará a cabo conforme a los siguientes términos y condiciones:

a. Entre las partes la fusión surtirá plenos efectos a partir del día 31 de diciembre del 2000 y ante terceros, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México D.F. y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Tequila, Estado de Jalisco, en términos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

b. Las cifras que servirán de base para la fusión serán las que reflejen los estados financieros de Pernod Ricard México, S.A. de C.V. y Tequila Viuda de Romero, S.A. de C.V., al 31 de agosto del 2000.

c. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con objeto de que la fusión surta efectos ante terceros en la fecha pactada, la Sociedad Fusionada acordó y se obligó expresamente a obtener el consentimiento de todos sus acreedores antes del 31 de diciembre del 2000.

d. Como consecuencia, la Sociedad Fusionante adquirirá todos los derechos, garantías, acciones, bienes muebles e inmuebles que pudieran corresponder a la Sociedad Fusionada, por virtud de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y en general actos de operación otorgados y realizados por ella y asumirá todas y cada una de las obligaciones a su cargo existentes al momento de la fusión y obligándose a cumplirlas en sus términos, sin que implique novación alguna, es decir, Tequila Viuda de Romero, S.A. de C.V., en su calidad de Sociedad Fusionada, transmite a título universal a favor de Pernod Ricard México, S.A. de C.V., en su calidad de Sociedad Fusionante, la totalidad de su patrimonio sin reserva ni limitación alguna.

e. En virtud de la fusión Pernod Ricard México, S.A. de C.V. aumentará la Parte Variable de su Capital Social en un monto de \$ 16'134,000.00 M.N., debiendo los accionistas de la Sociedad Fusionada entregar para su cancelación la totalidad de sus acciones, mismas que serán sustituidas por la emisión de nuevos títulos representativos del incremento de capital en la Sociedad Fusionante, quien para cumplir con el proceso de canje emitirá los títulos definitivos de acciones que amparen la cantidad total de acciones que le corresponderá a cada accionista.

Para los efectos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente Aviso de Fusión y se transcriben a continuación los últimos Balances Generales de Pernod Ricard México, S.A. de C.V. y Tequila Viuda de Romero, S.A. de C.V., ambos al 31 de agosto de 2000.

México, D. F., a 13 de noviembre del 2000.

(Firma)

Sr. Christian BARRE

Delegado de las Asambleas Generales

Extraordinarias de Accionistas

Pernod Ricard México, S.A. de C.V.

Tequila Viuda de Romero, S.A. de C.V.

PERNOD RICARD MEXICO, S.A. DE C.V.

Balance de Fusión

Mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2000 los accionistas de Pernod Ricard México, S.A. de C.V. resolvieron llevar a cabo la fusión de la mencionada sociedad (Sociedad Fusionante) con la sociedad Tequila Viuda de Romero, S.A de C.V.(Sociedad Fusionada).

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 se publica el balance de la sociedad al 31 de agosto de 2000 en los siguientes términos.

(En pesos)

ACTIVO

Efectivo e inversiones	\$ 2,751,994.88
Clientes	49,632,893.36
Deudores diversos	128,719,000.00
Inventarios	16,713,015.00
Total circulante	<u>197,816,903.24</u>
Activo fijo neto	1,616,585.00
Otros activos	2,938,386.67
Total del activo	<u><u>\$ 202,371,874.91</u></u>

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Proveedores	\$ 36,182,206.00
Acreedores diversos	86,953,227.00
Impuestos por pagar	5,730,506.00
Documentos por pagar	41,398,917.00
Total del pasivo	<u>170,264,856.00</u>
Capital contable	
Capital social	86,692,400.00
Resultados acumulados	(54,585,381.09)
Total del capital contable	<u>32,107,018.91</u>
Total del pasivo y capital	<u><u>\$ 202,371,874.91</u></u>

México, D.F. a 29 de septiembre de 2000.

(Firma)

 Director General. Christian Barrè

TEQUILA VIUDA DE ROMERO, S.A. DE C.V.

Balance de Fusión

Mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de septiembre de 2000 los accionistas de Tequila Viuda de Romero, S.A. de C.V. resolvieron llevar a cabo la fusión de la mencionada sociedad (Sociedad Fusionada) con la sociedad Pernod Ricard México, S.A de C.V.(Sociedad Fusionante).

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 se publica el balance de la sociedad al 31 de agosto de 2000 en los siguientes términos.

(En pesos)

ACTIVO

Efectivo e inversiones	\$ 2,862,155.97
Clientes	66,391,566.86
Deudores diversos	831,396.19
Total inventarios	38,512,748.60
Impuestos por recuperar	493,333.73
Total del circulante	<u>109,091,201.35</u>
Activo fijo neto	10,348,283.20
Otros activos	416,523.11
Total del activo	<u><u>\$ 119,856,007.66</u></u>

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Proveedores	\$ 2,254,695.61
Acreedores diversos	84,378,012.71
Impuestos por pagar	4,130,024.20
Total del pasivo	<u>90,762,732.52</u>
Capital contable	
Capital social	87,215,408.10
Resultados acumulados	(44,016,595.19)
Insuficiencia en la Actualización. del capital contable	(14,105,537.77)
Total del capital contable	<u>29,093,275.14</u>
Total del pasivo y capital	<u><u>\$ 119,856,007.66</u></u>

México, D.F. a 28 de septiembre de 2000
(Firma)

Director General. Christian Barrè

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE BIENES RAICES AMERICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. IBR - 340802 13A

PRIMERA CONVOCATORIA

JOSE LUIS FLORES ALVAREZ, en mi carácter de **Comisario de COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE BIENES RAICES AMERICA, S.A. DE C.V.**, con la facultad que me otorga la Fracción VI del Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, me permito convocar a **Asamblea General Ordinaria de Accionistas** de dicha empresa, la cual tendrá verificativo el día **6 de Diciembre de 2000**, a las **9:00 horas**, en el domicilio social de la empresa, ubicado en la Planta Baja del Edificio No. 73, de la Calle de Isabel La Católica, Colonia Centro, de esta Ciudad, en la que se desahogarán los puntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Informe del Consejo de Administración.**
- II. Lectura, discusión y aprobación o modificación, en su caso, del Informe de los Administradores de la Sociedad por los ejercicios concluidos al - 31 de Diciembre de 1995, 31 de Diciembre de 1996, 31 de Diciembre de 1997, 31 de Diciembre de 1998 y 31 de Diciembre de 1999, tomando en cuenta el Informe del Comisario.**
- III. En su caso, acuerdos relativos a aplicación de resultados por cada ejercicio social.**
- IV. Designación de Consejeros y Comisario de la sociedad.**
- V. Fijación de honorarios a los Miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad.**
- VI. Designación de apoderados; acuerdos relativos.**
- VII. Asuntos Generales.**

Se hace constar que la Asamblea podrá celebrarse en Primera Convocatoria con la asistencia del 50% del Capital Social de la empresa y las resoluciones que se adopten por el voto favorable de los accionistas que representen la mayoría de los asistentes, obligarán a todos los accionistas, tanto ausentes como disidentes.

Los accionistas podrán ser representados por Apoderados, nombrados por simple Carta Poder. Para concurrir a la Asamblea, bastará exhibir la acción o el comprobante de haberla depositado en cualquier Banco del País o del Extranjero y depositar ante el Presidente del Consejo de Administración, éste o aquélla, el mismo día de la Asamblea.

El Informe al que se refiere el enunciado general del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles relativo a los Ejercicios Sociales correspondientes a **1995, 1996, 1997, 1998 y 1999**, así como el Informe del Comisario, estarán a disposición de los accionistas, en el domicilio social de la empresa y podrán entregarse copia de los mismos a los accionistas que así lo requieran, hasta el día de la Asamblea.

México, D.F., a 27 de Octubre de 2000.

EL COMISARIO DE LA SOCIEDAD
(Firma)
C.P. JOSE LUIS FLORES ALVAREZ

"DISTRIBUIDORA ZAN ZUSI, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION"

En base a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance final de liquidación de la sociedad **DISTRIBUIDORA ZAN ZUSI, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION**, al 31 de agosto del 2000.

<u>ACTIVO</u>		(Cifras en pesos)		<u>PASIVO</u>	
<u>Circulante:</u>				<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
Efectivo Caja y Bancos	<u>4,972</u>	Capital Social	163,950		
Suma	<u>4,972</u>	Reserva Legal	6,681		
		Resultados Acumulados	(243,473)		
		Actualización del capital	<u>77,813</u>		
SUMA EL ACTIVO	<u>4,972</u>	SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL	<u>4,972</u>		

La parte que a cada accionista corresponda en el haber social; se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F. a 25 de septiembre del 2000.

(Firma)

**SR. ARTEMIO CORTES ANTONIO.
LIQUIDADOR**

SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

POR ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2000, LOS ACCIONISTAS DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. ACORDARON DISMINUIR EL CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE FIJA DE \$150,000.00 MONEDA NACIONAL, A \$75,000.00 MONEDA NACIONAL.

(Firma)

ING. MARIO MORALES LEON

TELECOMUNICACIONES DE COATEPEC S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL DEL MES	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL DEL MES
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
CAJA	\$200,000.00	ACREEDORES DIVERSOS:	
	-----	RAMÍREZ DIAZ F CO. JAVIER	\$100,000.00
	\$200,000.00	DIAQUE DONDE JOSE MIGUEL	\$100,000.00

		TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	\$200,000.00
		TOTAL PASIVO:	\$200,000.00

		TOTAL CAPITAL:	0.00
			=====
TOTAL ACTIVO:	\$200,000.00	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$200,000.00

(Firma)

C.P. JOSE LUIS RUIZ GONZALEZ
LIQUIDADOR

Ediciones Culturales Internacionales, S.A. de C.V.**AVISO**

Conforme a lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 9 de Noviembre de 2000, se hace del conocimiento del accionista que no asistió a dicha asamblea, o sus herederos, sucesores o causahabientes, lo siguiente:

1.- El accionista que no estuvo presente o representado en la Asamblea mencionada (o sus herederos, sucesores o causahabientes) tiene el derecho a suscribir en el ejercicio de su derecho preferente un total de 557,976 acciones representativas del aumento del capital social acordado en la Asamblea arriba mencionada a razón de UN PESO por cada acción suscrita de dicho aumento. Las acciones suscritas del aumento de capital deben quedar totalmente pagadas a más tardar el día hábil siguiente al día en que expire el plazo de 15 días naturales siguientes a la presente publicación.

2.- El accionista que no estuvo presente en la Asamblea mencionada (o sus herederos, sucesores o causahabientes) podrá ejercitar su derecho de preferencia para suscribir acciones de dicho aumento del capital dentro de los 15 días naturales siguientes a la publicación de este aviso, en Lago Mask 393, Colonia Granada, en México, Distrito Federal, de las 10:00 horas a las 14:00 horas y de las 16:00 horas a las 18:00 horas con la C.P. Mireya Cuentas Montejo, previa comprobación de su calidad de accionista.

México, D.F., 10 de Noviembre de 2000
(Firma)

Lic. Alberto Rosas E.
Presidente del Consejo de
Administración.

EDICTOS

(Al margen superior izquierdo dice: JUZGADO PRIMERO CIVIL.- EXP. 1762/96.- SECRETARIA "B")

EDICTO

En los autos del juicio Ordinario Mercantil, promovido por AFIANZADORA SOFIMEX S.A. en contra de SVIROPO MEXICANA S.A. DE C.V., la C. Juez Primero de lo Civil de esta Ciudad con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio se ordeno emplazar a juicio a la codemandada SVIROPO MEXICANA S.A DE C.V., haciendole de su conocimiento de que las copias para el traslado respectivo se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado y que se le concede el término de CUARENTA DIAS para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con fundamento en el Art. 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación Mercantil.

A T E N T A M E N T E
México, D.F. a 6 de noviembre del 2000.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.
(Firma)
LIC. LUIS ARTURO DENA ALVAREZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Periodico El Sol de México.

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: CIUDAD DE MÉXICO)

CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

DIRECCION DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y RECURSOS DE INCONFORMIDAD

N° EXPEDIENTE: CGDALRI-SPC-20/99

E D I C T O

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "ERGODIC", S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de fecha doce de septiembre del 2000, dictado en los autos relativos al Procedimiento Administrativo de Imposición de Sanción a Proveedores, radicado bajo el expediente número CG DALRI-SPC-20/99, incoado con motivo de las irregularidades detectadas por la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, se acordó notificarle, el contenido del Acuerdo de fecha diez de agosto del 2000, para que comparezca ante este Organo de Control, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación, para todos los efectos legales a que haya lugar:

PRIMERO.- Con base a las manifestaciones vertidas en los oficios GDF-DGCOH-99-76290 y GDF-DGCOH-99-DSHU-SAJ/289-9735, de fechas 25 de agosto de 1999, y 1° de febrero del 2000, respectivamente; suscritos por el Director General de Construcción y Operación Hidráulica Ing. Antonio Dovalí Ramos, relacionado con el asunto de mérito, esta Autoridad, en términos del artículo 88, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; con fundamento en el artículo 102, fracción XI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, admite a trámite y dá inicio al procedimiento para la imposición de sanción administrativa al proveedor "Ergodic", S.A. de C.V., por incurrir presuntamente en el supuesto que contempla la fracción V, del artículo 41, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, relativo a que las dependencias y entidades, se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas físicas o morales siguientes: "...las que no hubieren cumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta ley, por causas imputables a ellas y que, como consecuencia de ello, haya sido perjudicada gravemente la dependencia o entidad respectiva..."; hipótesis que presumiblemente se configura toda vez que la empresa "Ergodic", S.A. de C.V.; no realizó la entrega total de hipoclorito de sodio convenido en el pedido número 001/98, de fecha 04 de febrero de 1998, adjudicado con motivo de la Invitación Restringida número LIR/DGOH/UDR/011/98, pues únicamente realizó la entrega de 3,140.776 kilogramos de un total de 9,174 kilogramos dentro de los plazos estipulados en el pedido inicial y su modificación, sin presentarse a conciliar la concentración del producto parcialmente entregado y que derivó en la rescisión del pedido.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente al representante legal de la empresa "Ergodic", S.A. de C.V., en su carácter de presunta infractora, para que manifieste por escrito ante esta Autoridad, sita en Av. Juárez No. 92, Mezzanine II, Col. Centro, en esta Ciudad, lo que a sus intereses convenga y presente las pruebas que considere pertinentes, acreditando fehacientemente la personalidad con que se ostente, a fin de recabar los elementos de juicio suficientes para emitir la Resolución que conforme a derecho corresponda. Apercíbase a la empresa "Ergodic", S.A. de C.V., que de no dar atención al presente en los términos establecidos, precluirán sus derechos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 288, del Código Federal de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, conforme a las constancias que obren en autos, mismos que se ponen a la vista de la empresa presunta infractora para su consulta en días y horas hábiles.

(Firma)

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL LIC. LUIS ANTONIO GARCIA CALDERON, DIRECTOR DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y RECURSOS DE INCONFORMIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION)

JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

E D I C T O

En los autos del juicio ordinario mercantil número 63/2000 promovido en este juzgado por Comisión Nacional Bancaria y de Valores, contra Unión de Crédito Arrendador, S.A. de C.V., se dictaron dos proveídos de fechas cinco y ocho de septiembre de dos mil, en los que se ordena emplazar a la demandada Unión de Crédito Arrendador, S.A. de C.V., por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en los estrados de este juzgado así como en el periódico "El Universal", y la Gaceta Oficial del Distrito Federal, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del tercero y último de los edictos, apercibida que de no hacerlo en dicho término, se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, conforme lo previene el artículo 271 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, quedan a disposición de la parte demandada en este juzgado, las copias de traslado correspondientes.

México, D.F., a 8 de septiembre de 2000

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

(Firma)

LIC. LEONORILDA CELIS GARCIA.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION)

JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

E D I C T O

En los autos del juicio ordinario mercantil número 113/99 promovido en este juzgado por Comisión Nacional Bancaria y de Valores, contra Unión de Crédito para la Eficacia Energética, S.A. de C.V., se dicto un proveído de fecha veintidós de septiembre de dos mil, en el que se ordena emplazar a la demandada Unión de Crédito para la Eficiencia energética, S.A., de C.V., por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en los estrados de este juzgado así como en el periódico "El Universal", y la Gaceta Oficial del Distrito Federal, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del tercero y último de los edictos, apercibida que de no hacerlo en dicho término, se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, conforme lo previene el artículo 271 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, quedan a disposición de la parte demandada en este juzgado, las copias de traslado correspondientes.

México, D.F., a 22 de septiembre de 2000

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

(Firma)

LIC. LEONORILDA CELIS GARCIA.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

AVISO

Con la finalidad de dar debido cumplimiento al Acuerdo por el que se reglamenta la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del público usuario de este órgano informativo, que se sirvan enviar, con los oficios de inserción o material a publicarse, el original legible del documento a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación **con diez días hábiles de anticipación**, en el entendido de que la Gaceta Oficial se publica solamente los días martes y jueves.

Los requisitos para publicar en la Gaceta Oficial, son los siguientes:

- Material en original y en hoja tamaño carta.
- El material deberá acompañar Diskette 3.5 en ambiente Windows y en procesador de texto Microsoft Word, en cualquiera de sus versiones.

En la Gaceta Oficial, no se publicarán inserciones que no cumplan con la anticipación y requisitos señalados.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno del Distrito Federal

ROSARIO ROBLES BERLANGA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales

MANUEL FUENTES MUÑIZ

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos

ENRIQUE GARCIA OCAÑA

INSERCIONES

Plana entera	\$ 842.00
Media plana.....	453.00
Un cuarto de plana.....	282.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,

IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,

CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.

TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$39.00)